



Asamblea General

Distr. general
31 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 72 y 124 del programa

Recordación del Holocausto

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Recordación del Holocausto

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/60/L.12

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Katja Pehrman (Finlandia)

1. En la 16ª sesión, celebrada el 31 de octubre de 2005, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General (A/60/526) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/60/L.12. En la misma sesión, el representante de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de esa Comisión (A/60/7/Add.6).
2. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen de esta cuestión por la Quinta Comisión se indican en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/60/SR.16).
3. Después de consultas oficiosas hechas por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Dariusz Mańczyk de Polonia, la Comisión adoptó una decisión, que el Secretario de la Comisión leyó en voz alta.

Decisión de la Quinta Comisión

4. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General (A/60/526) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/7/Add.6), decide informar a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución A/60/L.12, se necesitarían recursos adicionales por valor de 345.200 dólares en la sección 27, Información pública, del proyecto

de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/6 (secc. 27)). Esto constituiría un cargo contra el fondo para imprevistos y, como tal, requeriría consignar un crédito para el bienio 2006-2007. En relación con esto, la Quinta Comisión pide al Secretario General que informe de los gastos reales que se hagan con cargo a esta actividad en la sección 27, Información pública, en el contexto de su segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.
